

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4437** *MUHAMMAD ISHTIA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 469/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Melany Escabias González, contra Muhammad Ishtia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de enero de 2009, por el que se declara a Muhammad Ishtia, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.728,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090015485-1